



En cumplimiento del Art. 94 de la Ley 1474 de 2011, por medio de la cual se adiciona el Art. 2 de la Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, se publica en el SECOP I a través del Portal Único de Contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) la presente Invitación el trece (13) de marzo de 2018, con el fin de que cualquier interesado pueda participar.

### INVITACIÓN PÚBLICA

#### PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA 007 de 2018

#### 1. OBJETO

CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA RAMA JUDICIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

#### 2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del proceso de contratación, es el Siguiente:

PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO
78181507	Reparación y mantenimiento automotor y de camiones ligeros

#### 3. CONDICIONES MINIMAS DEL SERVICIO REQUERIDO

Los oferentes deben cumplir y mencionar en su propuesta todas las condiciones mínimas del servicio requerido, para lo cual diligenciaran y se firmará por parte de la persona natural o del representante legal, en caso de ser persona jurídica, el anexo N° 6.

El proponente deberá contar con una adecuada planta física, dotada de los equipos y herramientas mínimas necesarias para la prestación del servicio y con el personal idóneo y capacitado con el fin de prestar de manera eficaz, eficiente y oportuna los servicios requeridos por el parque automotor de la Rama Judicial en el Departamento del Cesar.

En ese sentido se requiere que el oferente persona natural o jurídica, cuente con un establecimiento de comercio registrado en la cámara de comercio para tal fin.

Se evaluará como CUMPLE o NO CUMPLE

#### 4. SOPORTE PRESUPUESTAL

El contrato será financiado con recursos del presupuesto nacional de la actual vigencia 2018 - presupuesto de funcionamiento de la Rama Judicial - con los certificados de disponibilidad presupuestal expedidos por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, por las siguientes sumas y unidades ejecutoras.

**TOTAL PRESUPUESTO:** QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$15.410.731)

UNIDAD EJECUTORA	No. CDP	RUBRO	CONCEPTO	VALOR
08 Tribunales y Juzgados seccionales	10618	A-20456	Mantenimiento equipo de navegación y transporte	\$4.684.120
02 Consejo Superior de la Judicatura	3818	A-20456	Mantenimiento equipo de navegación y transporte	\$10.726.611

## 5. VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor estimado para la ejecución de la presente contratación es hasta por la suma de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$15.410.731), incluidos los impuestos de Ley.

La entidad realizará pagos periódicos según actividades o mantenimientos realizados, previo recibo a entera satisfacción y presentación de los documentos que se relacionan a continuación:

- 1) El cumplimiento del contrato expedido por el Supervisor designado.
- 2) La factura o cuenta de cobro, dependiendo del régimen tributario al que pertenezca (régimen común o régimen simplificado).
- 3) El comprobante del pago de los aportes parafiscales (Sistema de Seguridad Social).
- 4) Informe del supervisor.

En todo caso los pagos estipulados en el presente punto se sujetarán a los recursos que la Dirección General de crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público sitúe a la Entidad.

**El contrato se suscribirá por el valor del presupuesto oficial estimado por la entidad en la invitación pública.**

Nota 1. En caso de devolución de los documentos por la Dirección Seccional al contratista, los términos se reiniciarán con la nueva radicación.

Nota 2. La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar efectuará las retenciones, deducciones o contribuciones a que haya lugar en virtud del contrato que suscriba, de acuerdo al Estatuto Tributario en cada uno de los pagos que correspondan a: Retención en la fuente, retención por IVA, retención de industria y comercio, impuestos Departamentales y aquellas otras que se deriven del contrato, de acuerdo a la calidad del contribuyente o contratista y a las tablas establecidas en la ley, según información financiera que reporte cada proveedor, la cual será aplicada bajo su responsabilidad.

## 6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El CONTRATISTA, se obliga con la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar, entre otras:

- 1) Ejecutar el objeto del presente contrato conforme lo establecido en los documentos del proceso de Selección de Mínima Cuantía y el contrato a celebrar.
- 2) Cumplir con los requisitos de orden legal, exigidos como condición previa e indispensable para la ejecución del contrato, dentro del término establecido, según el proceso de Selección de Mínima Cuantía.
- 3) Realizar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo cobijadas dentro del proceso cuando a ello haya lugar.
- 4) Garantizar que los elementos o repuestos cambiados sean de primera calidad.
- 5) Prestar el servicio en un taller de su propiedad ubicado en la ciudad de Valledupar.
- 6) Atender todas las solicitudes que haga el supervisor, quien informará del funcionamiento defectuoso o la presencia de fallas en los vehículos, las veces que sea necesario durante la vigencia del contrato.





- 7) Coadyuvar con la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial para que el objeto del contrato se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.
- 9) Prestar atención inmediata a los vehículos de la Rama Judicial, una vez hayan ingresado a las instalaciones del taller.
- 10) Aceptar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del mismo.
- 11) Mantener los precios establecidos en la oferta económica presentada por el oferente.
- 12) Dar cumplimiento a la CONDICIONES MINIMAS DEL SERVICIO REQUERIDO.
- 13) Acatar las instrucciones, sugerencias y recomendaciones que le sean impartidas por el Supervisor del Contrato.
- 14) Reparar cualquier daño que le ocurra a los automotores, por causas atribuibles a sus empleados dentro del plazo estipulado
- 15) Todas las demás obligaciones que surjan de la naturaleza del contrato.

NOTA: En todo caso el contratista deberá garantizar la expedición del certificado de revisión técnico mecánica de todos los vehículos relacionados en el contrato.

Las anteriores obligaciones son las mínimas exigidas por la entidad, por lo tanto son de obligatorio cumplimiento para los posibles oferentes.

Nota 1. El personal que el contratista ocupe en la ejecución del contrato no tendrá ninguna vinculación laboral, civil, ni comercial con la Nación Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar. La responsabilidad derivada de estas vinculaciones correrá a cargo exclusivo del contratista.

Nota 2 En el evento en que el contratista utilice en la ejecución del contrato, personal con contrato de prestación de servicios, deberá acreditar mediante certificación para cada pago al supervisor, que estos cumplen con las obligaciones al Sistema Integrado de Seguridad Social.

#### OTRAS OBLIGACIONES

**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:** Con la suscripción del contrato el CONTRATISTA se obliga a prestar apoyo a la acción del Estado Colombiano, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto asume explícitamente entre otros, los siguientes compromisos, sin perjuicio de la obligación de cumplir la Ley Colombiana, especialmente la Ley 1474 de 2011:

1. No ofrecer ni dar dádivas o sobornos, y ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con su contrato.
2. No celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el presente proceso contractual.

#### OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS

- 1- Garantizar la calidad del servicio objeto del contrato y responder por ello de conformidad con lo establecido por el numeral 5 artículo 4 de la ley 80 de 1993.
- 2- Suministrar al supervisor designado por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas.

- 3- Asumir todos los gastos que se ocasionen durante la ejecución del contrato.
- 4- Suministrar la información necesaria al supervisor del contrato para elaborar el acta de liquidación del mismo, dentro de los 4 meses siguientes a la terminación del presente contrato conforme al artículo 11 ley 1150 de 2007.
- 5- Reparar cualquier daño que ocurra en los vehículos, por causa imputable a sus empleados, dentro del plazo señalado para la ejecución del contrato.
- 6- Suministrar a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, la información que acredite el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social, ARL, EPS, Pensiones, Parafiscales, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, SENA, cuando a ello haya lugar, del personal con el cual ejecute el contrato de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
- 7- Las demás relacionadas con la naturaleza del contrato.

**7. OBLIGACIONES DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VALLEDUPAR:**

Además de los derechos y obligaciones que se derivan de la naturaleza del contrato, la entidad, se obliga, a:

1. Pagar al contratista el valor del contrato y realizar los descuentos de impuestos y contribuciones a que haya lugar de conformidad con la normatividad legal vigente.
2. Designar un supervisor que vigile la correcta ejecución del contrato.
3. Impartir a través del supervisor designado, las instrucciones necesarias para la ejecución del contrato.
4. Llevar a cabo el recibo total de los servicios a realizarse, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los repuestos utilizados y la instalación de los mismos en el sitio indicado, a través del supervisor designado.
5. Aprobar o rechazar los bienes y servicios, si fuere necesario por intermedio del supervisor designado.
6. Verificar y dejar constancia, a través del Supervisor del contrato, del cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA frente a los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.
7. Todas las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

**8. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>
Publicación Invitación Pública	Del 13 de marzo de 2018 al 15 de marzo de 2018.
Plazo para la presentación de ofertas	Del 13 de marzo de 2018 al 15 de marzo de 2018, hasta las 09:00 a.m., en la Oficina de Asistencia Legal de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, Edificio Palacio de Justicia 8° Piso.



Fecha límite para publicar adendas	14 de marzo de 2018
Evaluación de propuestas	16 de marzo de 2018
Publicidad del Informe de Evaluación y Plazo para presentar observaciones al mismo	20 de marzo de 2018
Publicación de las respuestas a las observaciones y de la comunicación de aceptación de la oferta al proponente seleccionado.	21 de marzo de 2018
Legalización (Presentación y aprobación de póliza de garantía y registro presupuestal)	Del 22 de marzo de 2018 al 02 de abril de 2018.

## 9. DIRECCIÓN DE RECEPCIÓN DE OFERTAS

Las ofertas deben entregarse en la Oficina de Asistencia Legal de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración judicial de Valledupar, ubicada en la calle 14 con carrera 14 Esquina, Piso 8° Edificio Palacio de Justicia de Valledupar, hasta las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día quince (15) de marzo de 2018.

## 10. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA

La Entidad revisará que los proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en los artículo 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con lo establecido en la ley 1174 de 2011 artículos 1 al 4 y 90, en especial lo dispuesto en el artículo 6 de la ley 1150 de 2007, lo dispuesto por el inciso 5 de su numeral 6.3 concordante con lo dispuesto por el artículo 2..2.1.1.1.5.4 del decreto 1082 de 2015 o conflictos de interés para realizar contrato por lo cual se revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales.

Para este proceso, los requisitos habilitantes son los siguientes:

1. Carta de presentación de la oferta firmada por el oferente si es persona natural, por el Representante Legal de la persona jurídica, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. Diligenciar Anexo No. 1, 2 o 3, según corresponda.
2. Documento de conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, cuando sea el caso. Diligenciar según modelo Anexo No. 4.
3. Certificado de Existencia y Representación Legal del oferente y de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, según el caso, en el cual conste que la sociedad está constituida por lo menos con un año de antelación a la fecha de apertura del presente proceso de selección y acreditar que su duración no será inferior al plazo del contrato y un año más, este requisito de cumplimiento lo acreditará el oferente que sea persona Jurídica y también los integrantes de consorcios o Uniones Temporales que igualmente sean personas Jurídicas. Dicho certificado no será anterior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de este proceso.
4. Acta de autorización del órgano societario al Representante Legal del oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, cuando tengan alguna limitación para contraer obligaciones.
5. Certificado de Matrícula. Si la oferta la presenta una persona natural, debe anexar el certificado de matrícula de persona natural, expedido por la Cámara de Comercio.

Dicho certificado no será anterior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de este proceso.

En dicho certificado se acreditará que la actividad comercial del oferente le permite realizar el objeto del presente proceso de Selección de Mínima Cuantía. En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, o uno de ellos, sea persona natural, cada uno de ellos o el integrante respectivo, aportará el certificado correspondiente.

6. Fotocopia del documento de identidad de la persona natural, del representante legal de la persona jurídica, del consorcio o de la unión temporal, según sea el caso.
7. Garantía de seriedad de la oferta.

El oferente garantiza el cumplimiento de la oferta que presenta en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del decreto 1082 de 2015, mediante la constitución de una garantía de seriedad de la misma, a favor de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar con NIT No. 800.165.854-3, por el diez (10%) del valor del Presupuesto Oficial Establecido para la contratación como se observa a continuación. Tratándose de un consorcio o unión temporal, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes como aparece en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos, así como indicando su porcentaje de participación en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

AMPARO	SUFICIENCIA	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA
Seriedad de la Oferta	10%	Del Presupuesto Oficial Establecido	Desde la presentación de la Oferta y por tres meses más.

8. Declaración del representante legal donde manifieste que no se encuentra incurso en causal de inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la constitución política y la ley.
9. Información beneficiario de cuenta debidamente diligenciada. Diligenciar según modelo Anexo No. 7.
10. Certificación reciente de la entidad bancaria donde conste el nombre del cuentahabiente, número de identificación, número de cuenta y estado de cuenta (activa SI o NO).
11. Certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal según corresponda, que acredite estar al día en el pago de nómina y aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales, cuando haya lugar.
12. Registro Único Tributario RUT.

Este aspecto se calificará con CUMPLE o NO CUMPLE

#### 11- DESCRIPCION TECNICA:

La descripción técnica y características del servicio y/o bienes necesarios para dar cumplimiento con el objeto contractual del presente proceso, según la necesidad requerida durante la vigencia del contrato, serán las siguientes:





MAZDA BT50 GASOLINA, Mod.2008 PLACAS OBG 779	
ÍTEM	DESCRIPCION ACTIVIDAD
	<b>SINCRONIZACION</b>
1	CAMBIO BUJIAS
2	CAMBIO CABLES DE ALTA
3	LIMPIEZA CUERPO ACELERACION
4	ADITIVO INYECTORES
5	ADITIVO COMBUSTIBLES
6	LIMPIEZA INYECTORES
7	LIMPIEZA TANQUE COMBUSTIBLE
8	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE
9	CAMBIO FILTRO DE AIRE
10	SERVICIO DE SCANNER
	<b>MANTENIMIENTO FRENOS</b>
11	CAMBIO PASTILLAS FRENOS
12	CAMBIO BANDAS FRENOS
13	LIQUIDO PARA FRENOS
14	MANTENIMIENTO CALIPER (EMBUJAR)
15	CAMBIO CILINDRO FRENOS
16	CEPILLAR DISCO FRENO
17	CEPILLAR CAMPANA DE FRENO
	<b>MANTENIMIENTO RODAMIENTO</b>
18	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA
19	RODAMIENTO RUEDA TRASERA
20	RETEN RUEDA TRASERA
	<b>MANTENIMIENTO SUSPENSION</b>
21	CAMBIO ROTULAS INFERIORES
22	CAMBIO AMORTIGUADORES DELANTEROS
23	CAMBIO AMORTIGUADORES TRASEROS
24	CAMBIO BUJES DE TIJERA INFERIOR
25	CAMBIO TIJERA INFERIOR
26	CAMBIO BUJES BARRA ESTABILIZADORA
	<b>MANTENIMIENTO DE EMBRAGUE</b>
27	CAMBIO KIT EMBRAGUE
	<b>MANTENIMIENTO DE TRANSMISION</b>
28	CAMBIO VALVULINA
29	CAMBIO CRUCETA CARDAN
	<b>CAMBIO CORREAS</b>
30	CAMBIO CORREA ALTERNADOR
31	CAMBIO CORREA A/A
	<b>MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO Y LUCES</b>
32	CAMBIO BOMBILLO LAMPARA PRINCIPAL
33	CAMBIO BOMBILLO STOP
34	CAMBIO BOMBILLO DIRECCIONALES
35	LIMPIEZA FUSILERA
36	BATERIA
	<b>MANTENIMIENTO MOTOR DE ARRANQUE</b>

6

22

38	CAMBIO CARBONES Y BUJES
	<b>MANTENIMIENTO ALTERNADOR</b>
39	CAMBIO RODAMIENTOS
40	LIMPIEZA INDUCIDO
	<b>MANTENIMIENTO DIRECCION</b>
41	ACEITE HIDRAULICO
42	TERMINALES
43	BRAZOS AXIALES
44	LLANTAS 255/60 RIN 16
45	ALINEACION
46	BALANCEO
	<b>MANTENIMIENTO CAJA DE CAMBIOS</b>
47	CAMBIO VALVULINA
	<b>MOTOR</b>
48	CAMBIO ACEITE MOTOR 20W50 1/4
49	CAMBIO FILTRO DE ACEITE MOTOR
50	CAMBIO RADIADOR MOTOR
51	CAMBIO TERMOSTATO MOTOR
52	CAMBIO BOMBA DE AGUA MOTOR
53	BASES DE MOTOR
54	SOPORTE DE CAJA
55	SOPORTE MOTOR
	<b>AIRE ACONDICIONADO</b>
56	CARGA DE GAS
57	MANTENIMIENTO PREVENTIVO GRAL A/A
58	CAMBIO TENSOR CORREA A/A
59	REVISION TECNICOMENCANICA
<b>MAZDA 6 2008 PLACAS OBG-870</b>	
ITEM	DESCRIPCION ACTIVIDAD
	<b>SINCRONIZACION</b>
60	CAMBIO BUJIAS
61	LIMPIEZA CUERPO ACELERACION
62	ADITIVO INYECTORES
63	ADITIVO COMBUSTIBLES
64	LIMPIEZA INYECTORES
65	LIMPIEZA TANQUE COMBUSTIBLE
66	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE
67	CAMBIO FILTRO DE AIRE
68	SERVICIO DE SCANNER Y PURGAR CON ABS
	<b>MANTENIMIENTO FRENOS</b>
69	CAMBIO PASTILLAS FRENOS
70	LIQUIDO PARA FRENOS
71	MANTENIMIENTO CALIPER(EMBUJAR
72	TORNILLO PASADOR MORDAZA
73	CAMBIO GUAYA FRENO DE EMERGENCIA
74	CAMBIO DISCO DE FRENOS DELANTEROS
	<b>MANTENIMIENTO RODAMIENTO</b>
75	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA



76	RODAMIENTO RUEDA TRASERA
77	RETEN DIFERENCIAL
	<b>MANTENIMIENTO SUSPENSION</b>
78	CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTEROS
79	CAMBIO AMORTIGUADORES TRASEROS
80	SOPORTE AMORTIGUADOR
81	CAMBIO BUJES DE TIJERA INFERIOR
82	CAMBIO TIJERA INFERIOR
83	CAMBIO BUJES BARRA ESTABILIZADORA
	<b>MANTENIMIENTO DE EMBRAGUE</b>
84	CAMBIO KIT EMBRAGUE
	<b>MANTENIMIENTO DE TRANSMISION</b>
85	CAMBIO VALVULINA
	<b>CAMBIO CORREAS</b>
86	CAMBIO CORREA ALTERNADOR
	<b>MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO Y LUCES</b>
87	CAMBIO BOMBILLO LAMPARA PRINCIPAL
88	CAMBIO BOMBILLO STOP
89	CAMBIO BOMBILLO DIRECCIONALES
90	LIMPIEZA FUSILERA
91	REVISION LUCES GENERAL
92	DESMONTE DE TABLERO
93	REPARACION DEL MODULO BCM ELECTRICO
94	REPARACION INSTALACION ELECTRICA
95	BATERIA
	<b>MANTENIMIENTO MOTOR DE ARRANQUE</b>
96	CAMBIO CARBONES Y BUJES
	<b>MANTENIMIENTO ALTERNADOR</b>
97	CAMBIO RODAMIENTOS
98	LIMPIEZA INDUCIDO
	<b>MANTENIMIENTO DIRECCION</b>
99	ACEITE HIDRAULICO
100	TERMINALES
101	LLANTAS 205/55 R16 91H
102	BRAZO AXIAL
103	ALINEACION
104	BALANCEO
	<b>MANTENIMIENTO CAJA DE CAMBIOS</b>
105	CAMBIO VALVULINA
	<b>MOTOR</b>
106	CAMBIO ACEITE MOTOR 20W50 1/4
107	CAMBIO FILTRO DE ACEITE MOTOR
108	CAMBIO RADIADOR MOTOR
109	CAMBIO TERMOSTATO MOTOR
110	CAMBIO BOMBA DE AGUA MOTOR
111	SOPORTE DE CAJA
112	POLEA DE COMPRESOR
113	CAMBIO DE POLEA COMPRESOR

6

df

114	BALINERA DE LA POLEA DE COMPRESOR
115	CAMBIO BALINERA DE LA POLEA DE COMPRESOR
116	FRENSAR TAPA DE COMPRESOR DELANTERA
117	MANGUERA DE PRESION HIDRAULICO
118	SOPORTE MOTOR
	<b>AIRE ACONDICIONADO</b>
119	CARGA DE GAS
120	MANTENIMIENTO PREVENTIVO GRAL A/A
121	CAMBIO TENSOR CORREA A/A
122	ABRAZADERAS PLASTICAS
123	REVISION TECNICOMECANICA
<b>CHEVROLET LUV 2,3 MOD 1995 PLACAS DVB-534</b>	
<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCION ACTIVIDAD</b>
	<b>SINCRONIZACION</b>
124	CAMBIO BUJIAS
125	CAMBIO CABLES DE ALTA
126	LIMPIEZA CUERPO ACELERACION
127	ADITIVO COMBUSTIBLES
128	LIMPIEZA TANQUE DE COMBUSTIBLE
129	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE
130	CAMBIO FILTRO DE AIRE
	<b>MANTENIMIENTO FRENOS</b>
131	CAMBIO PASTILLAS FRENOS
132	CAMBIO BANDAS DE FRENOS
133	LIQUIDO PARA FRENOS
134	MANTENIMIENTO CALIPER (EMBUJAR)
135	CAMBIO CILINDRO FRENOS
136	CAMBIO GUAYA FRENO DE EMERGENCIA
137	CAMBIO BOMBA DE FRENO
138	CAMBIO CAMPANA DE FRENO
139	CEPILLAR DISCO FRENO
140	CEPILLAR CAMPANA DE FRENOS
	<b>MANTENIMIENTO RODAMIENTO</b>
141	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA
142	RETEN RUEDA DEL. INTERNA
143	RETEN RUEDA DEL. EXTERNO
144	RETEN CACHO
145	RETEN SEMI EJE
146	RODAMIENTOS RUEDA TRASERA
147	RETEN RUEDA TRASERA
	<b>MANTENIMIENTO SUSPENSION</b>
148	CAMBIO ROTULAS INFERIORES
149	CAMBIO ROTULA SUPERIOR
150	CAMBIO AMORTIGUADORES DELANTEROS
151	CAMBIO AMORTIGUADORES TRASEROS
152	CAMBIO BUJES DE TIJERA SUPERIOR
153	CAMBIO BUJES DE TIJERA INFERIOR
154	CAMBIO BUJES BARRA ESTABILIZADORA

9

2/15



	<b>MANTENIMIENTO DE EMBRAGUE</b>
155	CAMBIO KIT EMBRAGUE
	<b>MANTENIMIENTO DE TRANSMISION</b>
156	CAMBIO VALVULINA 1/4
	<b>CAMBIO CORREAS</b>
157	CAMBIO CORREA ALTERNADOR
158	CAMBIO CORREA A/A
	<b>MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO Y LUCES</b>
159	CAMBIO BOMBILLO LAMPARA PRINCIPAL
160	CAMBIO BOMBILLO STOP
161	CAMBIO BOMBILLO DIRECCIONALES
162	LIMPIEZA FUSILERA
163	BATERIA
	<b>MANTENIMIENTO MOTOR DE ARRANQUE</b>
164	CAMBIO CARBONES Y BUJES
	<b>MANTENIMIENTO ALTERNADOR</b>
165	CAMBIO RODAMIENTOS
166	LIMPIEZA INDUCIDO
	<b>MANTENIMIENTO DIRECCION</b>
167	ACEITE HIDRAULICO
168	TERMINALES
169	REPARACION CAJA DIRECCION
170	ALINEACION
171	BALANCEO
	<b>MANTENIMIENTO CAJA DE CAMBIOS</b>
172	CAMBIO VALVULINA 1/4
173	EMPAQUETADURA DE LA BOTELLA DE DIRECCION
174	CAMBIO DE EMPAQUETADURA DE LA BOTELLA (DIRECCION)
	<b>MOTOR</b>
175	CAMBIO ACEITE MOTOR 20W50 1/4
176	CAMBIO FILTRO DE ACEITE MOTOR
177	CAMBIO TERMOSTATO MOTOR
178	CAMBIO BOMBA DE AGUA MOTOR
	<b>AIRE ACONDICIONADO</b>
179	CARGA DE GAS
180	MANTENIMIENTO PREVENTIVO GRAL A/A
181	CAMBIO TENSOR CORREA A/A
182	REVISION TECNICOMECANICA
<b>MAZDA 6 2008 PLACAS OBG-857</b>	
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCION ACTIVIDAD</b>
	<b>SINCRONIZACION</b>
183	CAMBIO BUJIAS
184	LIMPIEZA CUERPO ACELERACION
185	ADITIVO INYECTORES
186	ADITIVO COMBUSTIBLES
187	LIMPIEZA INYECTORES
188	LIMPIEZA TANQUE COMBUSTIBLE

189	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE
190	CAMBIO FILTRO DE AIRE
191	SERVICIO DE SCANNER Y PURGAR CON ABS
	<b>MANTENIMIENTO FRENOS</b>
192	CAMBIO PASTILLAS FRENOS
193	LIQUIDO PARA FRENOS
194	MANTENIMIENTO CALIPER(EMBUJAR
195	TORNILLO PASADOR MORDAZA
196	CAMBIO GUAYAS FRENO DE EMERGENCIA
197	CAMBIO DISCO DE FRENOS DELANTEROS
	<b>MANTENIMIENTO RODAMIENTO</b>
198	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA
199	RODAMIENTO RUEDA TRASERA
200	RETEN DIFERENCIAL
	<b>MANTENIMIENTO SUSPENSION</b>
201	CAMBIO AMORTIGUADORES DELANTEROS
202	CAMBIO AMORTIGUADORES TRASEROS
203	SOPORTE AMORTIGUADOR
204	CAMBIO BUJES DE TIJERA INFERIOR
205	CAMBIO TIJERA INFERIOR
206	CAMBIO BUJES BARRA ESTABILIZADORA
	<b>MANTENIMIENTO DE EMBRAGUE</b>
207	CAMBIO KIT EMBRAGUE
	<b>MANTENIMIENTO DE TRANSMISION</b>
208	CAMBIO VALVULINA
	<b>CAMBIO CORREAS</b>
209	CAMBIO CORREA ALTERNADOR
	<b>MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO Y LUCES</b>
210	RECONSTRUCCION DE LAMPARAS
211	CAMBIO BOMBILLO LAMPARA PRINCIPAL
212	CAMBIO BOMBILLO STOP
213	CAMBIO BOMBILLO DIRECCIONALES
214	LIMPIEZA FUSILERA
215	REVISION LUCES GENERAL
216	MANTENIMIENTO DE ELEVA VIDRIOS
217	BATERIA
	<b>MANTENIMIENTO MOTOR DE ARRANQUE</b>
218	CAMBIO CARBONES Y BUJES
	<b>MANTENIMIENTO ALTERNADOR</b>
219	CAMBIO RODAMIENTOS
220	LIMPIEZA INDUCIDO
	<b>MANTENIMIENTO DIRECCION</b>
221	CAMBIO ACEITE HIDRAULICO
222	TERMINALES
223	LLANTAS 205/55 R16 91H
224	BRAZO AXIAL
225	ALINEACION
226	BALANCEO
	<b>MANTENIMIENTO CAJA DE CAMBIOS</b>
227	REPARACION CAJA DE CAMBIO

*R*

*PR*



228	CAMBIO DE BRONCE
229	CAMBIO VALVULINA
	<b>MOTOR</b>
230	CAMBIO ACEITE MOTOR 20W50 1/4
231	CAMBIO FILTRO DE ACEITE MOTOR
232	CAMBIO RADIADOR MOTOR
233	CAMBIO TERMOSTATO MOTOR
234	CAMBIO BOMBA DE AGUA MOTOR
235	SOPORTE DE CAJA
236	SOPORTE MOTOR
	<b>AIRE ACONDICIONADO</b>
237	CARGA DE GAS
238	MANTENIMIENTO PREVENTIVO GRAL A/A
239	CAMBIO TENSOR CORREA A/A
240	ABRAZDERAS PLASTICAS
241	REVISION TECNICOMECANICA
<b>TOYOTA PRADO MODELO 2011 – PLACAS OIB - 828</b>	
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCION ACTIVIDAD</b>
	<b>MANTENIMIENTO FRENOS</b>
242	CAMBIO PASTILLAS FRENOS DELANTERAS
243	CAMBIO BANDAS DE FRENOS TRASERAS
244	LIQUIDO PARA FRENOS
245	BANDAS FRENO MANO
	<b>MANTENIMIENTO SUSPENSION</b>
246	CAMBIO BUJES DE TIJERA INFERIOR
247	CAMBIO TIJERA INFERIOR
248	CAMBIO BUJES BARRA ESTABILIZADORA
	<b>MANTENIMIENTO DE TRANSMISION</b>
249	CAMBIO DE VALVULINA
250	CAMBIO CRUCETA CARDAN
	<b>MANTENIMIENTO DIRECCION</b>
251	CAMBIO ACEITE HIDRAULICO
252	CAMBIO TERMINALES DIRECCION
253	CORREA DIRECCION HIDRAULICA
254	LLANTAS 265/65 R17
255	ALINEACION
256	BALANCEO
	<b>MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO Y LUCES</b>
257	MOTOR ELEVA VIDRIO
258	CAMBIO DE MOTOR ELEVA VIDRIO
259	CAMBIO BOMBILLO LAMPARA PRINCIPAL
260	CAMBIO BOMBILLO STOP
261	CAMBIO BOMBILLO DIRECCIONALES
262	REVISION SISTEMA ELECTRICO
263	REVISION Y ARREGLO DE PITO
264	BATERIA
	<b>MANTENIMIENTO CAJA DE CAMBIOS</b>

265	CAMBIO VALVULINA 1/4
	<b>MOTOR</b>
266	CAMBIO DE ACEITE MOTOR 20W50 1/4
267	CAMBIO FILTRO DE ACEITE MOTOR
268	CAMBIO TERMOSTATO MOTOR
269	CAMBIO BOMBA DE AGUA MOTOR
270	CORREA ALTERNADOR
	<b>AIRE ACONDICIONADO</b>
271	MANTENIMIENTO PREVENTIVO GRAL A/A
272	CAMBIO TENSOR CORREA ALTERNADOR
273	ABRAZADERAS PLASTICAS
274	ACEITE HIDRAULICO
275	REVISION TECNICOMECANICA

## 12. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Los oferentes deben cumplir y mencionar en su propuesta todas las características técnicas mínimas exigidas, para lo cual diligenciarán y se firmará por parte de la persona natural o del representante legal, en caso de ser persona jurídica, consorcio o uniones temporales el anexo N° 6.

Se evaluará como CUMPLE o NO CUMPLE

## 13. CAUSALES PARA RECHAZAR LAS OFERTAS.

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar Cesar, rechazará las ofertas en los siguientes casos:

- a. Cuando no se presente la Oferta Económica
- b. Cuando se encuentre que el oferente o uno de los miembros del Consorcio o Unión temporal esté incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución o la ley.
- c. Cuando no allegue la información solicitada por la entidad con el objeto de aclarar su propuesta o hacerlo en forma incompleta o extemporánea.
- d. Si el oferente condiciona los efectos o alcance de la oferta.
- e. Cuando la oferta haya sido presentada extemporáneamente.
- f. Cuando el oferente presente más de una oferta para este mismo proceso, como representante de persona jurídica o como persona natural o integrante de Consorcio o Unión temporal.
- g. Cuando el proponente oferte menos de las cantidades requeridas según Invitación Pública.

## 14. DECLARATORIA DE DESIERTA

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar, podrá declarar desierta la presente Selección de mínima cuantía, únicamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una oferta como son: a) cuando no se presente oferta alguna, b) cuando ninguna oferta se ajuste a las condiciones consignadas en la Invitación Pública. c) cuando falte voluntad de participación.



## **15. PLAZO DE VIGENCIA DE LA OFERTA**

Las ofertas se considerarán válidas hasta tres (3) meses después de su presentación, tiempo en el cual los oferentes mantendrán las condiciones ofrecidas.

## **16. EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, realizará la evaluación de las propuestas presentadas dentro del término establecido en el cronograma.

La evaluación y verificación de las ofertas estará a cargo del Comité Asesor y Evaluador de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar y se realizará mediante la evaluación de la oferta con el menor precio y verificación de las condiciones de la invitación.

En caso de que éste no cumpla con las condiciones de la invitación, procederá la verificación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

## **17. PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN**

El informe de verificación y evaluación será publicado en el SECOP I, por el término de un (1) día hábil, dentro del cual los proponentes podrán formular observaciones a la evaluación, las cuales se radicarán en la oficina de Asistencia Legal de la Dirección Seccional y deberán ser dirigidas así:

Señores  
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VALLEDUPAR.  
Calle 14 con carrera 14 Esquina Palacio de Justicia Piso 8º  
Valledupar

Ref: Observaciones a la evaluación del "Proceso de Selección de Mínima Cuantía No.007 de 2018".

Objeto:

Sólo serán atendidas aquellas observaciones que hayan sido recibidas en la Oficina de Asistencia Legal de la DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, durante el periodo establecido para tal fin.

## **18. ADJUDICACIÓN**

De conformidad con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, la entidad seleccionará mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas en la presente Invitación Pública.

Con la Publicación de la comunicación de aceptación en el Secop I, el proponente Seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

## **19. CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES**

En caso de empate entre ofertas con el menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según orden de entrega de las mismas.

## 20. GARANTÍA

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento	10% del valor del contrato	El plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad de los bienes a suministrar	20% del valor del contrato	El plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	10% del valor del contrato	El plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más

## 21. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica se diligenciará en el cuadro indicado por la entidad - Anexo No.5

El cálculo del IVA debe hacerse sobre el valor unitario. Los valores (unitario, IVA, Unitario incluido IVA y total) de la propuesta económica deberán ser expresados en pesos colombianos y **no reflejarán decimales**.

Para todos los efectos, se ajustarán los valores a la unidad siguiente, cuando el valor sea igual o superior a 51 centavos y a la unidad inferior cuando sea igual o inferior a los cincuenta centavos.

Los valores ofertados se reflejan en la columna "VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA" la cual no podrá tener decimales.

La evaluación económica se hará sobre la sumatoria de los valores totales unitarios.

Se indicará con una nota al pie del cuadro el porcentaje de IVA aplicado; en el evento de ofrecerse descuentos éstos deberán estar incluidos en el valor unitario antes de IVA y no se reflejarán en el cuadro. Igualmente se indicará la garantía y el término de validez de la oferta.

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores y omisiones en que incurra al indicar los precios unitarios de los bienes y/o servicios, lo cual implica que deberá asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que se modifique el valor total de la propuesta económica.

## 22. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá contener los documentos correspondientes a los requisitos habilitantes exigidos y la oferta económica, en el orden establecido en el NUMERAL 10 REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURIDICA, con el fin de facilitar su estudio.

## 23. LUGAR Y FECHA DE EJECUCIÓN

El contrato a suscribir tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2018, o hasta que se agote el valor del contrato que se suscriba previa aprobación de la garantía única, expedición del registro presupuestal y la firma del acta de inicio del contrato que se celebre y se ejecutará en la ciudad de Valledupar.

Nombre Ordenador del gasto y cargo	Firma Ordenador del Gasto
CARLOS MANUEL ECHEVERRI CUELLO Director Seccional de Administración Judicial Valledupar	





**ANEXO No.1**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PERSONA NATURAL**

Ciudad y Fecha

Señores

**DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VALLEDUPAR**  
Carrera 14 con Calle 14 Esquina Piso 8º.  
Edificio Palacio de Justicia  
Valledupar

\_\_\_\_\_, me permito presentar la propuesta relacionada en el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 007 de 2018, de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, cuyo objeto consiste en contratar\_\_\_\_\_

Declaró así mismo que:

- 1.- Esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete mi responsabilidad.
- 2.- Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la Invitación Pública, sus anexos y adendas y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- 3.- Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en la Invitación pública.
- 4.- La presente propuesta consta de ( ) folios debidamente numerados.
- 5.- No me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2007 y demás normas concordantes.
- 6.- Conozco las características y condiciones del servicio a prestar.
- 7.- El valor de la presente propuesta es de..... (\$.....)
- 8- El suscrito señala como dirección comercial, donde se puede remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con este proceso de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, la siguiente:.....  
Ciudad.....Departamento.....  
Tel.....Fax.....
- 9- Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.
- 10- Me obligo para con la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato, como consecuencia de este proceso de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA y hasta su liquidación final.

Nombre y firma del proponente \_\_\_\_\_

C.C. No. .... expedida en.....

ANEXO No. 2

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PERSONA JURÍDICA

Ciudad y Fecha

Señores

**DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VALLEDUPAR**

Carrera 14 con Calle 14 Esquina Piso 8°.

Edificio Palacio de Justicia

Valledupar

\_\_\_\_\_, en mi calidad de Representante Legal de \_\_\_\_\_ me permito presentar la propuesta relacionada en el proceso de Selección de Mínima Cuantía No 007 de 2018 de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, cuyo objeto consiste en contratar \_\_\_\_\_

Declaró así mismo que:

- 1.- Tengo poder legal para firmar y presentar la propuesta.
- 2.- Esta propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo comprometen a la sociedad que represento.
- 3.- Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la Invitación Pública, sus anexos y adendas, y renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- 4.- Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en la Invitación Pública.
- 5.- Conozco las características y condiciones del servicio a prestar
- 6.- La presente propuesta consta de ( ) folios debidamente numerados.
- 7.- La sociedad que represento no se encuentra incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2007 y demás normas concordantes.
- 8.- El valor de la presente propuesta es de..... (\$ )
- 9.- La dirección comercial de la sociedad que represento, donde se pueden remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con este proceso de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA, es la siguiente:  
Ciudad ..... Departamento.....  
Tel. ....Fax. ....
- 10.- Me obligo para con la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato, como consecuencia de este proceso de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA y hasta su liquidación final.
- 11.- Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del representante legal  
C.C. No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_



**ANEXO No. 3**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**

Ciudad y Fecha

Señores

**DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VALLEDUPAR**  
Carrera 14 con Calle 14 Esquina Piso 8º.  
Edificio Palacio de Justicia  
Valledupar (Cesar)

\_\_\_\_\_, en mi calidad de representante del Consorcio ( ) o Unión Temporal ( ), me permito presentar la propuesta relacionada en el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 007 de 2018 de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, cuyo objeto consiste en contratar

Declaró así mismo que:

- 1.- Tengo poder legal para firmar y presentar la propuesta.
- 2.- Esta propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo compromete al Consorcio ( ) o Unión Temporal ( ) que represento.
- 3.- Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la Invitación Pública, sus anexos y adendas, que son: (Indicar fecha y número de cada una) y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- 4.- Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en la Invitación Pública.
- 5.- Conozco las características y condiciones del servicio a prestar
- 6.- La presente propuesta consta de ( ) folios debidamente numerados.
- 7.- Ninguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal que legalmente represento se encuentra incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política, las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2007 y demás normas concordantes.
- 8.- El valor de la presente propuesta económica es de..... (\$ )
- 9.- La dirección comercial del Consorcio ( ) o Unión Temporal ( ) que represento, donde se pueden remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con este proceso de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA, es la siguiente:.....ciudad..... Departamento.....  
Tel.....Fax.....
10. La duración del Consorcio ( ) o Unión Temporal ( ) será por el término de ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más.
11. Me obligo para con la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar-Cesar Oficina de Coordinación Administrativa de Riohacha La Guajira, a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato, como consecuencia de este proceso de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA y hasta su liquidación final.
12. Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Representante Legal  
C.C. No. .... expedida en

ANEXO No. 4

CARTA SOBRE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES

Ciudad y Fecha

Señores

Señores

**DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VALLEDUPAR**

Carrera 14 con Calle 14 Esquina Piso 8°.

Edificio Palacio de Justicia

Valledupar (Cesar)

Apreciados señores:

Los abajo firmantes, manifestamos a través de este documento que hemos convenido asociarnos en Consorcio ( ) Unión Temporal ( ), para participar en el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 007 de 2018 de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar-Cesar, cuyo objeto consiste en \_\_\_\_\_

Por lo anterior expresamos lo siguiente:

La duración de este Consorcio ( ) Unión Temporal ( ) será igual al del término de ejecución y liquidación del contrato y un año más.

El Consorcio ( ) Unión Temporal ( ) está integrado por:

NOMBRE	IDENTIFICACION o NIT	ITEM A REALIZAR	PORCENTAJE DE PARTICIPACION

El representante del Consorcio ( ) Unión Temporal ( ) es: \_\_\_\_\_ identificado con C.C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ quien está expresamente facultado para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fuesen necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

La responsabilidad de los integrantes del Consorcio ( ) Unión Temporal ( ) es solidaria de conformidad con la las Leyes 80 de 1.993 y 1150 de 2007.

Que ninguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal se encuentra incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política, las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2007 y demás normas concordante.

Para constancia se firma en \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Atentamente,

Nombres

Nombre y firma de los integrantes del Consorcio ( ) Unión temporal ( ).



ANEXO No. 5

PROPUESTA ECONÓMICA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 007 DE 2018

MAZDA BT50 GASOLINA, Mod.2008 PLACAS OBG 779		CANT.	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL MAS IVA
ITEM	DESCRIPCION ACTIVIDAD				
	<b>SINCRONIZACION</b>				
1	CAMBIO BUJIAS	1			
2	CAMBIO CABLES DE ALTA	1			
3	LIMPIEZA CUERPO ACELERACION	1			
4	ADITIVO INYECTORES	1			
5	ADITIVO COMBUSTIBLES	1			
6	LIMPIEZA INYECTORES	1			
7	LIMPIEZA TANQUE COMBUSTIBLE	1			
8	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE	1			
9	CAMBIO FILTRO DE AIRE	1			
10	SERVICIO DE SCANNER	1			
	<b>MANTENIMIENTO FRENOS</b>				
11	CAMBIO PASTILLAS FRENOS	1			
12	CAMBIO BANDAS FRENOS	1			
13	LIQUIDO PARA FRENOS	1			
14	MANTENIMIENTO CALIPER (EMBUJAR)	1			
15	CAMBIO CILINDRO FRENOS	1			
16	CEPILLAR DISCO FRENO	1			
17	CEPILLAR CAMPANA DE FRENO	1			
	<b>MANTENIMIENTO RODAMIENTO</b>				
18	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1			
19	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1			
20	RETEN RUEDA TRASERA	1			
	<b>MANTENIMIENTO SUSPENSION</b>				
21	CAMBIO ROTULAS INFERIORES	1			
22	CAMBIO AMORTIGUADORES DELANTEROS	1			
23	CAMBIO AMORTIGUADORES TRASEROS	1			
24	CAMBIO BUJES DE TIJERA INFERIOR	1			
25	CAMBIO TIJERA INFERIOR	1			
26	CAMBIO BUJES BARRA ESTABILIZADORA	1			
	<b>MANTENIMIENTO DE EMBRAGUE</b>	1			
27	CAMBIO KIT EMBRAGUE	1			
	<b>MANTENIMIENTO DE TRANSMISION</b>				
28	CAMBIO VALVULINA	1			
29	CAMBIO CRUCETA CARDAN	1			
	<b>CAMBIO CORREAS</b>	1			
30	CAMBIO CORREA ALTERNADOR	1			
31	CAMBIO CORREA A/A	1			
	<b>MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO Y LUCES</b>				
32	CAMBIO BOMBILLO LAMPARA PRINCIPAL	1			

33	CAMBIO BOMBILLO STOP	1			
34	CAMBIO BOMBILLO DIRECCIONALES	1			
35	LIMPIEZA FUSILERA	1			
36	BATERIA	1			
	<b>MANTENIMIENTO MOTOR DE ARRANQUE</b>				
38	CAMBIO CARBONES Y BUJES	1			
	<b>MANTENIMIENTO ALTERNADOR</b>	1			
39	CAMBIO RODAMIENTOS	1			
40	LIMPIEZA INDUCIDO	1			
	<b>MANTENIMIENTO DIRECCION</b>				
41	ACEITE HIDRAULICO	1			
42	TERMINALES	1			
43	BRAZOS AXIALES	1			
44	LLANTAS 255/60 RIN 16	1			
45	ALINEACION	1			
46	BALANCEO	1			
	<b>MANTENIMIENTO CAJA DE CAMBIOS</b>				
47	CAMBIO VALVULINA	1			
	<b>MOTOR</b>	1			
48	CAMBIO ACEITE MOTOR 20W50 1/4	1			
49	CAMBIO FILTRO DE ACEITE MOTOR	1			
50	CAMBIO RADIADOR MOTOR	1			
51	CAMBIO TERMOSTATO MOTOR	1			
52	CAMBIO BOMBA DE AGUA MOTOR	1			
53	BASES DE MOTOR	1			
54	SOPORTE DE CAJA	1			
55	SOPORTE MOTOR	1			
	<b>AIRE ACONDICIONADO</b>				
56	CARGA DE GAS	1			
57	MANTENIMIENTO PREVENTIVO GRAL A/A	1			
58	CAMBIO TENSOR CORREA A/A	1			
59	REVISION TECNICOMENCANICA	1			
<b>MAZDA 6 2008 PLACAS OBG-870</b>					
<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCION ACTIVIDAD</b>				
	<b>SINCRONIZACION</b>				
60	CAMBIO BUJIAS	1			
61	LIMPIEZA CUERPO ACELERACION	1			
62	ADITIVO INYECTORES	1			
63	ADITIVO COMBUSTIBLES	1			
64	LIMPIEZA INYECTORES	1			
65	LIMPIEZA TANQUE COMBUSTIBLE	1			
66	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE	1			
67	CAMBIO FILTRO DE AIRE	1			
68	SERVICIO DE SCANNER Y PURGAR CON ABS	1			
	<b>MANTENIMIENTO FRENOS</b>				
69	CAMBIO PASTILLAS FRENOS	1			
70	LIQUIDO PARA FRENOS	1			
71	MANTENIMIENTO CALIPER(EMBUJAR	1			



72	TORNILLO PASADOR MORDAZA	1			
73	CAMBIO GUAYA FRENO DE EMERGENCIA	1			
74	CAMBIO DISCO DE FRENOS DELANTEROS	1			
	<b>MANTENIMIENTO RODAMIENTO</b>				
75	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1			
76	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1			
77	RETEN DIFERENCIAL	1			
	<b>MANTENIMIENTO SUSPENSION</b>				
78	CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTEROS	1			
79	CAMBIO AMORTIGUADORES TRASEROS	1			
80	SOPORTE AMORTIGUADOR	1			
81	CAMBIO BUJES DE TIJERA INFERIOR	1			
82	CAMBIO TIJERA INFERIOR	1			
83	CAMBIO BUJES BARRA ESTABILIZADORA	1			
	<b>MANTENIMIENTO DE EMBRAGUE</b>				
84	CAMBIO KIT EMBRAGUE	1			
	<b>MANTENIMIENTO DE TRANSMISION</b>				
85	CAMBIO VALVULINA	1			
	<b>CAMBIO CORREAS</b>	1			
86	CAMBIO CORREA ALTERNADOR	1			
	<b>MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO Y LUCES</b>				
87	CAMBIO BOMBILLO LAMPARA PRINCIPAL	1			
88	CAMBIO BOMBILLO STOP	1			
89	CAMBIO BOMBILLO DIRECCIONALES	1			
90	LIMPIEZA FUSILERA	1			
91	REVISION LUCES GENERAL	1			
92	DESMONTE DE TABLERO	1			
93	REPARACION DEL MODULO BCM ELECTRICO	1			
94	REPARACION INSTALACION ELECTRICA	1			
95	BATERIA	1			
	<b>MANTENIMIENTO MOTOR DE ARRANQUE</b>				
96	CAMBIO CARBONES Y BUJES	1			
	<b>MANTENIMIENTO ALTERNADOR</b>				
97	CAMBIO RODAMIENTOS	1			
98	LIMPIEZA INDUCIDO	1			
	<b>MANTENIMIENTO DIRECCION</b>				
99	ACEITE HIDRAULICO	1			
100	TERMINALES	1			
101	LLANTAS 205/55 R16 91H	1			
102	BRAZO AXIAL	1			
103	ALINEACION	1			
104	BALANCEO	1			
	<b>MANTENIMIENTO CAJA DE CAMBIOS</b>				
105	CAMBIO VALVULINA	1			
	<b>MOTOR</b>	1			
106	CAMBIO ACEITE MOTOR 20W50 1/4	1			
107	CAMBIO FILTRO DE ACEITE MOTOR	1			
108	CAMBIO RADIADOR MOTOR	1			

109	CAMBIO TERMOSTATO MOTOR	1			
110	CAMBIO BOMBA DE AGUA MOTOR	1			
111	SOPORTE DE CAJA	1			
112	POLEA DE COMPRESOR	1			
113	CAMBIO DE POLEA COMPRESOR	1			
114	BALINERA DE LA POLEA DE COMPRESOR	1			
115	CAMBIO BALINERA DE LA POLEA DE COMPRESOR	1			
116	FRENSAR TAPA DE COMPRESOR DELANTERA	1			
117	MANGUERA DE PRESION HIDRAULICO	1			
118	SOPORTE MOTOR	1			
	<b>AIRE ACONDICIONADO</b>				
119	CARGA DE GAS	1			
120	MANTENIMIENTO PREVENTIVO GRAL A/A	1			
121	CAMBIO TENSOR CORREA A/A	1			
122	ABRAZADERAS PLASTICAS	1			
123	REVISION TECNICOMECANICA	1			
<b>CHEVROLET LUV 2.3 MOD 1995 PLACAS DVB-534</b>					
<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCION ACTIVIDAD</b>				
	<b>SINCRONIZACION</b>	1			
124	CAMBIO BUJIAS	1			
125	CAMBIO CABLES DE ALTA	1			
126	LIMPIEZA CUERPO ACELERACION	1			
127	ADITIVO COMBUSTIBLES	1			
128	LIMPIEZA TANQUE DE COMBUSTIBLE	1			
129	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE	1			
130	CAMBIO FILTRO DE AIRE	1			
	<b>MANTENIMIENTO FRENOS</b>				
131	CAMBIO PASTILLAS FRENOS	1			
132	CAMBIO BANDAS DE FRENOS	1			
133	LIQUIDO PARA FRENOS	1			
134	MANTENIMIENTO CALIPER (EMBUJAR)	1			
135	CAMBIO CILINDRO FRENOS	1			
136	CAMBIO GUAYA FRENO DE EMERGENCIA	1			
137	CAMBIO BOMBA DE FRENO	1			
138	CAMBIO CAMPANA DE FRENO	1			
139	CEPILLAR DISCO FRENO	1			
140	CEPILLAR CAMPANA DE FRENOS	1			
	<b>MANTENIMIENTO RODAMIENTO</b>				
141	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1			
142	RETEN RUEDA DEL. INTERNA	1			
143	RETEN RUEDA DEL. EXTERNO	1			
144	RETEN CACHO	1			
145	RETEN SEMI EJE	1			
146	RODAMIENTOS RUEDA TRASERA	1			
147	RETEN RUEDA TRASERA	1			
	<b>MANTENIMIENTO SUSPENSION</b>				
148	CAMBIO ROTULAS INFERIORES	1			



149	CAMBIO ROTULA SUPERIOR	1			
150	CAMBIO AMORTIGUADORES DELANTEROS	1			
151	CAMBIO AMORTIGUADORES TRASEROS	1			
152	CAMBIO BUJES DE TIJERA SUPERIOR	1			
153	CAMBIO BUJES DE TIJERA INFERIOR	1			
154	CAMBIO BUJES BARRA ESTABILIZADORA	1			
	<b>MANTENIMIENTO DE EMBRAGUE</b>				
155	CAMBIO KIT EMBRAGUE	1			
	<b>MANTENIMIENTO DE TRANSMISION</b>				
156	CAMBIO VALVULINA 1/4	1			
	<b>CAMBIO CORREAS</b>	1			
157	CAMBIO CORREA ALTERNADOR	1			
158	CAMBIO CORREA A/A	1			
	<b>MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO Y LUCES</b>				
159	CAMBIO BOMBILLO LAMPARA PRINCIPAL	1			
160	CAMBIO BOMBILLO STOP	1			
161	CAMBIO BOMBILLO DIRECCIONALES	1			
162	LIMPIEZA FUSILERA	1			
163	BATERIA	1			
	<b>MANTENIMIENTO MOTOR DE ARRANQUE</b>				
164	CAMBIO CARBONES Y BUJES	1			
	<b>MANTENIMIENTO ALTERNADOR</b>				
165	CAMBIO RODAMIENTOS	1			
166	LIMPIEZA INDUCIDO	1			
	<b>MANTENIMIENTO DIRECCION</b>				
167	ACEITE HIDRAULICO	1			
168	TERMINALES	1			
169	REPARACION CAJA DIRECCION	1			
170	ALINEACION	1			
171	BALANCEO	1			
	<b>MANTENIMIENTO CAJA DE CAMBIOS</b>				
172	CAMBIO VALVULINA 1/4	1			
173	EMPAQUETADURA DE LA BOTELLA DE DIRECCION	1			
174	CAMBIO DE EMPAQUETADURA DE LA BOTELLA (DIRECCION)	1			
	<b>MOTOR</b>	1			
175	CAMBIO ACEITE MOTOR 20W50 1/4	1			
176	CAMBIO FILTRO DE ACEITE MOTOR	1			
177	CAMBIO TERMOSTATO MOTOR	1			
178	CAMBIO BOMBA DE AGUA MOTOR	1			
	<b>AIRE ACONDICIONADO</b>	1			
179	CARGA DE GAS	1			
180	MANTENIMIENTO PREVENTIVO GRAL A/A	1			
181	CAMBIO TENSOR CORREA A/A	1			
182	REVISION TECNICOMECANICA	1			
<b>MAZDA 6 2008 PLACAS OBG-857</b>					
<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCION ACTIVIDAD</b>				

	<b>SINCRONIZACION</b>			
183	CAMBIO BUJIAS	1		
184	LIMPIEZA CUERPO ACELERACION	1		
185	ADITIVO INYECTORES	1		
186	ADITIVO COMBUSTIBLES	1		
187	LIMPIEZA INYECTORES	1		
188	LIMPIEZA TANQUE COMBUSTIBLE	1		
189	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE	1		
190	CAMBIO FILTRO DE AIRE	1		
191	SERVICIO DE SCANNER Y PURGAR CON ABS	1		
	<b>MANTENIMIENTO FRENOS</b>			
192	CAMBIO PASTILLAS FRENOS	1		
193	LIQUIDO PARA FRENOS	1		
194	MANTENIMIENTO CALIPER(EMBUJAR	1		
195	TORNILLO PASADOR MORDAZA	1		
196	CAMBIO GUAYAS FRENO DE EMERGENCIA	1		
197	CAMBIO DISCO DE FRENOS DELANTEROS	1		
	<b>MANTENIMIENTO RODAMIENTO</b>			
198	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1		
199	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1		
200	RETEN DIFERENCIAL	1		
	<b>MANTENIMIENTO SUSPENSION</b>			
201	CAMBIO AMORTIGUADORES DELANTEROS	1		
202	CAMBIO AMORTIGUADORES TRASEROS	1		
203	SOPORTE AMORTIGUADOR	1		
204	CAMBIO BUJES DE TIJERA INFERIOR	1		
205	CAMBIO TIJERA INFERIOR	1		
206	CAMBIO BUJES BARRA ESTABILIZADORA	1		
	<b>MANTENIMIENTO DE EMBRAGUE</b>			
207	CAMBIO KIT EMBRAGUE	1		
	<b>MANTENIMIENTO DE TRANSMISION</b>			
208	CAMBIO VALVULINA	1		
	<b>CAMBIO CORREAS</b>			
209	CAMBIO CORREA ALTERNADOR	1		
	<b>MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO Y LUCES</b>			
210	RECONSTRUCCION DE LAMPARAS	1		
211	CAMBIO BOMBILLO LAMPARA PRINCIPAL	1		
212	CAMBIO BOMBILLO STOP	1		
213	CAMBIO BOMBILLO DIRECCIONALES	1		
214	LIMPIEZA FUSILERA	1		
215	REVISION LUCES GENERAL	1		
216	MANTENIMIENTO DE ELEVA VIDRIOS	1		
217	BATERIA	1		
	<b>MANTENIMIENTO MOTOR DE ARRANQUE</b>			
218	CAMBIO CARBONES Y BUJES	1		
	<b>MANTENIMIENTO ALTERNADOR</b>			
219	CAMBIO RODAMIENTOS	1		
220	LIMPIEZA INDUCIDO	1		
	<b>MANTENIMIENTO DIRECCION</b>			



221	CAMBIO ACEITE HIDRAULICO	1			
222	TERMINALES	1			
223	LLANTAS 205/55 R16 91H	1			
224	BRAZO AXIAL	1			
225	ALINEACION	1			
226	BALANCEO	1			
	<b>MANTENIMIENTO CAJA DE CAMBIOS</b>				
227	REPARACION CAJA DE CAMBIO	1			
228	CAMBIO DE BRONCE	1			
229	CAMBIO VALVULINA	1			
	<b>MOTOR</b>				
230	CAMBIO ACEITE MOTOR 20W50 1/4	1			
231	CAMBIO FILTRO DE ACEITE MOTOR	1			
232	CAMBIO RADIADOR MOTOR	1			
233	CAMBIO TERMOSTATO MOTOR	1			
234	CAMBIO BOMBA DE AGUA MOTOR	1			
235	SOPORTE DE CAJA	1			
236	SOPORTE MOTOR	1			
	<b>AIRE ACONDICIONADO</b>				
237	CARGA DE GAS	1			
238	MANTENIMIENTO PREVENTIVO GRAL A/A	1			
239	CAMBIO TENSOR CORREA A/A	1			
240	ABRAZDERAS PLASTICAS	1			
241	REVISION TECNICOMECANICA	1			
<b>TOYOTA PRADO MODELO 2011 – PLACAS OIB - 828</b>					
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCION ACTIVIDAD</b>				
	<b>MANTENIMIENTO FRENOS</b>				
242	CAMBIO PASTILLAS FRENOS DELANTERAS	1			
243	CAMBIO BANDAS DE FRENOS TRASERAS	1			
244	LIQUIDO PARA FRENOS	1			
245	BANDAS FRENO MANO	1			
	<b>MANTENIMIENTO SUSPENSION</b>				
246	CAMBIO BUJES DE TIJERA INFERIOR	1			
247	CAMBIO TIJERA INFERIOR	1			
248	CAMBIO BUJES BARRA ESTABILIZADORA	1			
	<b>MANTENIMIENTO DE TRANSMISION</b>				
249	CAMBIO DE VALVULINA	1			
250	CAMBIO CRUCETA CARDAN	1			
	<b>MANTENIMIENTO DIRECCION</b>				
251	CAMBIO ACEITE HIDRAULICO	1			
252	CAMBIO TERMINALES DIRECCION	1			
253	CORREA DIRECCION HIDRAULICA	1			
254	LLANTAS 265/65 R17	1			
255	ALINEACION	1			
256	BALANCEO	1			
	<b>MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO Y LUCES</b>				
257	MOTOR ELEVA VIDRIO	1			

258	CAMBIO DE MOTOR ELEVA VIDRIO	1			
259	CAMBIO BOMBILLO LAMPARA PRINCIPAL	1			
260	CAMBIO BOMBILLO STOP	1			
261	CAMBIO BOMBILLO DIRECCIONALES	1			
262	REVISION SISTEMA ELECTRICO	1			
263	REVISION Y ARREGLO DE PITO	1			
264	BATERIA	1			
	<b>MANTENIMIENTO CAJA DE CAMBIOS</b>				
265	CAMBIO VALVULINA 1/4	1			
	<b>MOTOR</b>				
266	CAMBIO DE ACEITE MOTOR 20W50 1/4	1			
267	CAMBIO FILTRO DE ACEITE MOTOR	1			
268	CAMBIO TERMOSTATO MOTOR	1			
269	CAMBIO BOMBA DE AGUA MOTOR	1			
270	CORREA ALTERNADOR	1			
	<b>AIRE ACONDICIONADO</b>	1			
271	MANTENIMIENTO PREVENTIVO GRAL A/A	1			
272	CAMBIO TENSOR CORREA ALTERNADOR	1			
273	ABRAZADERAS PLASTICAS	1			
274	ACEITE HIDRAULICO	1			
275	REVISION TECNICOMECANICA	1			
	<b>TOTAL</b>				

La evaluación económica se hará sobre la sumatoria de los valores totales unitarios de las ofertadas.

No reflejar decimales.

Garantía: \_\_\_\_\_

Término de validez de la oferta: \_\_\_\_\_

Nota: Me comprometo a cumplir con todas las características y condiciones del servicio descrito en la presente Invitación Pública

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del oferente

C.C. No. .... expedida en



ANEXO No. 6

CONDICIONES MINIMAS DEL SERVICIO <sup>II</sup> REQUERIDO

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y/O BIEN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Establecimiento de comercio registrado en la cámara de comercio para tal fin	
2	Equipos y herramientas mínimas necesarias para la prestación del servicio	
3	Personal idóneo y capacitado con el fin de prestar de manera eficaz, eficiente y oportuna los servicios requeridos	

Nota: Me comprometo a cumplir con todas las características y condiciones de los elementos antes descrito.

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del oferente

C.C. No. .... expedida en





**Si es entidad Pública**

Tipo de Entidad Pública:

EICE, Economía Mixta, Establecimiento público etc.

Orden de la Entidad Pública:

Nacional, Distrital, Departamental etc.

Tipo Administración:

Central o Descentralizada

Código de Consolidación:

**3. INFORMACIÓN TRIBUTARIA.**

Código CIU:

Entidad de Vigilancia Y Control que supervisa la Actividad:

Tipo de Responsabilidad Tributaria

ICA

IVA

RENTA

TIMBRE

Régimen Tributario:

(si es Gran Contribuyente o Autorretenedor Indique el número de resolución de la DIAN y la fecha)

Régimen Tributario:

Común:

Simplificado:

Persona Natural:

Autorretenedor:

SI

NO

Número de Resolución DIAN

Gran Contribuyente:

SI

NO

Número de Resolución DIAN

Entidad Sin Ánimo de Lucro:

SI

NO

Régimen Tributario de Impuestos Distritales:

Actividad (es) Económica(s)

Número de Código

%X 1.000

Número de Código



Número de Código

**4. INFORMACIÓN DE LA CUENTA ENTIDAD FINANCIERA (autorizo para que los pagos se realicen mediante consignación o abono en cuenta, acorde con la siguiente información)**

Entidad Bancaria:

Sucursal:

Ciudad:

Cuenta: Ahorros  Corriente  Nacional  Extranjera

Número

**5. INFORMACION JURIDICA**

Endosos : SI  NO  Embargos: SI  NO

Certifico que los datos anteriormente relacionados son fidedignos, por lo cual podrán ser utilizados en los contratos que celebre con el Consejo Superior de la Judicatura. Igualmente me comprometo a actualizar la información, si se presentan modificaciones en cualquiera de los datos suministrados. (Ley 80 de 1993, núm. 7° Art. 26 y Art. 52)

**FIRMA Y SELLO REPRESENTANTE LEGAL O CONTRATISTA**

NOMBRE

C.C.

Fecha Expedición

**ANEXOS**

En caso de ser Persona natural, anexar lo mencionado en los ítems 4 y 5

1. Certificado de Existencia y Representación Legal
2. Copia del Registro Único Tributario
3. Certificación bancaria vigente de la (s) cuenta (s) por donde maneja los recursos del Contrato.
4. Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
5. Si es Consorcio o Unión Temporal, anexar formato con la información de los integrantes completa con los anexos anteriores, es decir, con los numerales del 1 al 5; además mencionar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.